



0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA "BANALCAR S.A.
(BANALCARSA)".
CUANTIA: S/. 3'000.000,00.

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador el día de hoy dieciseis de
Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí ABOGADO
PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO,
de éste cantón comparece el señor ALVARO CORNEJO RODRIGUEZ,
casado, ejecutivo, a nombre y en representación en su
calidad de Gerente General y Representante Legal de la
Compañía "BANALCAR S.A. (BANALCARSA)", según consta en
el nombramiento que se agregará a ésta escritura como
documento habilitante. El compareciente es mayor de edad,
ecuatoriano domiciliado en esta ciudad capaz, para
obligarse y contratar a quién de conocerlo doy fé. Bien
instruido en el objeto y resultados de esta escritura de
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que, procede,
como queda expresado; y, con amplia y entera libertad,
para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor
siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras a
su cargo, sirvase incorporar una de aumento de capital y
reforma de estatuto social de una compañía anónima, al
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
OTORGANTES. Comparece al otorgamiento del presente
instrumento el señor ALVARO CORNEJO RODRIGUEZ, a nombre y

Abg. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

en representación de la Compañía "BANALCAR S.A (BANALCARSA)", en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal, quien además comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco. SEGUNDA: ANTECEDENTES. (a)

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el dos de Abril de mil novecientos noventa y uno, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía "BANALCAR S.A. (BANALCARSA)" con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00). (b)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco, acordó aumentar el capital social en TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00) mediante la emisión de tres mil acciones, ordinarias, nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, a ser suscritas por los accionistas de la compañía y pagadas en la totalidad del valor de cada acción y del total de capital, mediante aporte en numerario que realizan los accionistas. Además la Junta acordó reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía.

TERCERA: DECLARACIONES. Con estos antecedentes el señor ALVARO CORNEJO RODRIGUEZ, a nombre y en representación de la Compañía "BANALCAR S.A (BANALCARSA)", en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria



0000003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA BANALCAR S. A. (BANALCARSA), CELEBRADA EL PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del día primero de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la oficina ubicada en Panamá y Pichincha, piso primero oficina uno, se reúnen los accionistas de la Compañía Anónima "BANALCAR S. A. (BANALCARSA)"; ALVARO CORNEJO RODRIGUEZ, propietario de un mil acciones, MERCEDES INES OBANDO DE CARVAJAL, propietario de un mil acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una, y se encuentran pagadas en cien por ciento de su valor.

1.000
1.000
2.000

1000
1000

2.000
1000
1000

Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de dos millones de sucres, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

4.000

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA; y.
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.

En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas se encuentra debidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la señora MERCEDES INES OBANDO DE CARVAJAL, en su calidad de Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario el señor ALVARO CORNEJO RODRIGUEZ, Gerente General de la misma. El

Ab. Piero Aycañ Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

secretario procede a efectuar la lista de los accionistas presentes en esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente

Se entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el Presidente concede el uso de la palabra al Gerente General de la Compañía, señor ALVARO CORNEJO RODRIGUEZ, quien manifiesta que mediante resolución No. 93.1.1.3.009 dictada por el señor Superintendente de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 266 del Primero de Septiembre de 1993, se procedió a fijar en la cantidad de cinco millones de sucres el monto mínimo de capital suscrito de las compañías anónimas, concediéndoles el plazo improrrogable de un año a fin de ajustarse a los montos mínimos de capital establecidos por la Superintendencia de Compañías. Que el capital de la compañía es inferior al mínimo establecido en la citada resolución lo que hace necesario aumentar el capital de la sociedad hasta que este alcance la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 5'000.000,00); es decir realizar un aumento de TRES MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 3'000.000,00), mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas de la 2.001 a la 5.000, inclusive, y reformular el artículo cuarto del capítulo segundo del estatuto social.

La junta Acuerda por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, hasta que este alcance los CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, suscribiendo las mismas a los accionistas en proporción a sus acciones, a ser pagadas en la totalidad del valor de cada acción y del aumento de capital, mediante el aporte en numerario que realicen los accionistas, a prorrata del valor suscrito y pagado de las acciones que poseen en el capital social de la Compañía de acuerdo al cuadro que se detalla:



ACCIONISTAS	%	APORTE	ACC. ASIG.
ALVARO CORNEJO RODRIGUEZ	50	1'500.000	1.500
MERCEDES INES OBANDO DE CARVAJAL	50	1'500.000	1.500
	100,0	3'000.000	3.000

La Junta acordó dentro del segundo punto del orden del día, por unanimidad, reformar el Estatuto Social en su Artículo Cuarto, que dirá: Artículo Cuarto: "El Capital Social es de CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100 (5/ 5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas, de UN MIL SUCRES 00/100 SUCRES cada una, numeradas del cero cero uno al cinco mil. Los títulos de las acciones podrán contener una o más acciones, y deberán ser suscritas por el Presidente y el Gerente General de la Sociedad "

Por último la Junta acordó por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, señor ALVARO CORNEJO RODRIGUEZ, para que otorgue la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos, y gestione su legal aprobación.

El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las dieciséis horas cincuenta minutos. -f- ALVARO CORNEJO RODRIGUEZ, -f- MERCEDES OBANDO DE CARVAJAL, -f- Certifico, que es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el libro de Actas de la Compañía BANALCAR S.A., (BANALCARSA), al cual me remito en caso de ser necesario. Agosto 1 de 1995

Ab. Piero Aycañi Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

YO CERTIFICO:

X 
ALVARO CORNEJO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 1 de Diciembre de 1993

Señor Don
ALVARO CORNEJO RODRIGUEZ
Ciudad.-



0000005

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad **"BANALCAR S. A. (BANALCARSA)"** reunida en esta ciudad el día de hoy tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de cinco años. Usted reemplaza en el cargo de **GERENTE GENERAL** al señor **Alberto Cervajal Obando**.

Como **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de acuerdo a las atribuciones determinadas en el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, que consta en la Escritura Publica otorgada ante el notario Abogado Marcos Díaz Casquete el día dos de Abril de 1991 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Mayo de 1991

De usted muy atentamente, .

Abg. IVAN VILLACIS ARDITTO
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 1 de Diciembre de 1993

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** DE **"BANALCAR S. A. (BANALCARSA)"**

DR. DON ALVARO CORNEJO RODRIGUEZ

AL. Piero Ayant Vintemilla
NOTARIO PUBLICO
CANTON GUAYAQUIL

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento

de **GERENTE GENERAL** de **BANALCAR S. A. (BANALCARSA)** , a foja 41.198, n.º

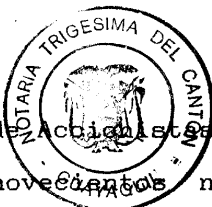
mero 16.461 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 30.882 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y dos de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nomenclario a foja 34.901 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y dos de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

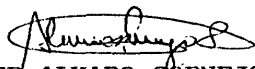


000006

de Accionistas, celebrada el día primero de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, declara : (a) Que queda aumentado el capital social de su representada en TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00) hasta completar los CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), mediante la emisión de tres mil acciones, ordinarias, nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas de dos mil una a la cinco mil inclusive; (b) Que las tres mil acciones han sido asignadas a los accionistas de la Compañía en proporción al número de acciones que poseen en el capital de "BANALCAR S.A. (BANALCARSA)", y pagadas en la totalidad del valor de cada acción y del total del aumento de capital, mediante la aportación en numerario que han hecho los accionistas por la suma de TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00), en la forma anotada en el cuadro de que está incluido en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco; (c) Que los accionistas a los que se les asignan acciones provenientes del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. (d) Que el ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL, en lo posterior dirá: "ARTICULO CUARTO: El caital social es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cinco mil. Los títulos de las acciones podrán contener una o más acciones y deberán ser suscritas por el Presidente y el Gerente General de la

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Sociedad" ^e Que declara bajo juramento que el aumento del capital social de la compañía se encuentra correctamente integrado, tal y como lo dispone el artículo once de la Resolución número noventa y tres. uno. uno. tres. cero uno. uno, dictada por el señor Supertendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña a la presente acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de "BANALCAR S.A. (BANALCARSA)", celebrada el día primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco y el nombramiento del Gerente General de la Compañía a favor del señor ALVARO CORNEJO RODRIGUEZ, el mismo que se encuentra debidamente aceptado e inscrito. Que se tome nota al margen la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, del contenido de esta escritura. Sírvasen señor Notario, incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (firma) Abogado Ivan Villacis Arditto. Registro Número Seis mil novecientos ochenta y siete. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy Fé.

X 
f. SR. ALVARO CORNEJO RODRIGUEZ

C.C.# 090898308-3



Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPANIA DENOMINADA "BANALCAR S.A. (BANALCARSA)", que sello y firmo en la ciudad de
Guayaquil, a los doce días del mes de Septiembre
de mil novecientos noventa y cinco.

Abg. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



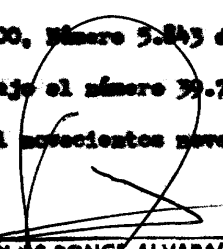
RAZON.— Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DENONIMADA "BENALCAR S.A. (BANALCARSA)", otorgada ante mí el día dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, he tomado nota de su Aprobación Mediante Resolución noventa y cinco- dos -uno - und- cero cero cero seis siete uno tres, dictada el veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil. - Guayaquil, treinta de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.



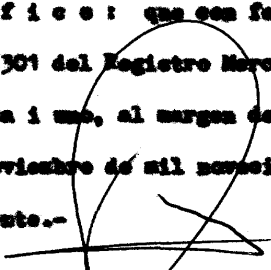
Abg. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de la ley -

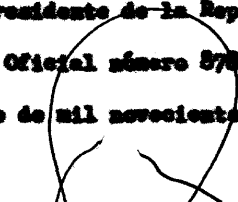
denada en la Resolución No. 95-2-1-1-0006713, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el veintiseis de Octubre del presente a No, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de BANALCAR S. A. (BANALCARSA), de fojas -- 41.191 a 41.200, Número 5.843 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 39.735 del Repertorio.- Guayaquil, siete de Noviembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 12.304 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos noventa i uno, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Noviembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, siete de Noviembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

